**Función de los Embajadores en los otros órganos**

El embajador es el encargado de saber todo y ayudar a los delegados de los otros órganos, su objetivo fundamental es el que sus compañeros desempeñen bien su función. Necesita conocer a extensión cómo trabajan su equipo, sus virtudes y debilidades. No tiene un puesto fijo, por sus posibilidades es un comodín de los órganos:

Puede estar en cualquier órgano el tiempo que le sea necesario para ayudar a sus compañeros, esto le sirve para rotar por los debates e informarse de lo que está pasando.

*Ejemplo: a lo largo del día, comenzó en ECOSOC estando una hora, fue llamado por el delegado de DDHH para que lo socorra con un problema, minutos después de resolver esto, vuelve a ECOSOC para seguir ayudando a su delegado.*

En el momento que esté en un órgano, tiene las mismas facultades que el delegado de éste, esto implica que puede dar un discurso, responder interpelaciones, participar del debate informal, votar (ya sea un anteproyecto, elección de cronograma, etc.), enviar cartas a presidencia, interpelar y usar caucus moderado, pedir mociones y presentar enmiendas.

La entrada y salida de los órganos no puede ser en cualquier momento, aunque sea flexible este poder del embajador, debe entrar o salir al órgano cuando nadie esté dando su discurso, presidencia no esté hablando o haya un cuarto intermedio; todo esto se debe por una señal de respeto.

Otra herramienta que tienen los embajadores, es la comunicación entre sí: pueden armar estrategias entre ellos para después informarlas en los órganos a sus compañeros. Ejemplo: los embajadores de Venezuela y Cuba acuerdan que en el próximo debate general interpelarán a Estados Unidos con una pregunta sobre refugiados; después lo comentan a sus delegados para que lo hagan si es que los embajadores no pueden hacerla.

**Función de los Embajadores en Cumbres**

**Debate en bloques o debate informal:** Los embajadores se dividirán en bloques, algunos según su zona geográfica y otro según su poderío militar. En estos bloques, los distintos embajadores deberán debatir entre ellos cuáles de los integrantes del bloque representan mejor a este último (deberán elegir dos representantes). En caso de no conseguir consenso en el tiempo estipulado por presidencia, esta misma intervendrá, intentando encontrar a las dos delegaciones necesarias.

Luego de que se elijan los representantes de cada bloque, estos se separan entre elegidos y no elegidos, estos últimos tendrán agenda libre. Los elegidos de cada bloque pasarán al debate general del tópico en cuestión.

**Debate formal o debate en cumbre:** este debate será mediado por presidencia y se desarrollara de la siguiente manera, las delegaciones pediran la palabra a presidencia y esta decidirá a quien le dará la palabra y el tiempo con el que contarán para hablar será a consideración de presidencia.

Se desarrollará el debate de esta manera hasta que este resulte vicioso para los delegados y pidan comenzar con la redacción del anteproyecto o que se termine el tiempo estipulado por presidencia.

**Consultas oficiosas:** Se pueden presentar anteproyectos con un mínimo de tres (3) avales, cada delegación tiene un aval en esta instancia. El anteproyecto será elegido por presidencia. En caso de que estos embajadores tengan tiempo todavía éstos tendrán agenda libre hasta que sean nuevamente convocados por la cumbre.

**Debate particular:**

Se trata, a diferencia del Debate General, de la discusión específica de un Anteproyecto de Resolución que presidencia elige, no del tema en sí.

Que se puede hacer en los distintos cuartos intermedios:

-Presentar enmiendas para modificar el anteproyecto, presidencia delimitara cuántos cuartos intermedios serán y de qué duración en función del tiempo disponible. Estas deben ser remitidas a presidencia antes de la finalización del cuarto intermedio actual.

-A diferencia de las consultas oficiosas, no se necesitan avales para presentar enmiendas, porque no hay muchas delegaciones en el recinto. Se puede avalar una enmienda para mostrar apoyo simbólico a la delegación que la presenta.

-Para presentar una enmienda se deberá levantar el cartel y esperar a que presidencia elija a una delegación para que pase al estrado a presentar su enmienda.

Cuando se presenta la enmienda hay que tener ciertas cosas en cuenta:

-Al momento que se diga la palabra enmienda presidencia detendrá el discurso del delegado y procederá a comprobar si la enmienda ha sido presentada a presidencia y si concuerda la enmienda del delegado con la de presidencia.

-Las enmiendas serán presentadas desde sus asientos.

-En caso de que la enmiendas no concuerden, esta será automáticamente rechazada, aunque la diferencia sea de una coma.